



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0163/2021

Juicio Electoral.

Expediente: TEEA-PES-006/2021.

Promovente: C. Claudio Jairo Bañuelos Reyes, representante legal del medio de comunicación "El Clarinete".

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral, en vía de alcance, lo siguiente:

- a) Original de la razón de retiro de la cédula de notificación convocando a terceros interesados, manifestando que no se presentaron; y
- b) Original del informe circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Secretaría General

